



AYUNTAMIENTO DE PUÉRTOLAS

ANUNCIO del Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Puértolas, en sesión ordinaria de fecha 5 de octubre de 2023, por el que se aprueba inicialmente el expediente de cambio de denominación del Municipio.

Mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Puértolas, en sesión ordinaria celebrada el 5 de octubre de 2023, se aprobó la iniciación del procedimiento relativo a la modificación de la denominación del Municipio de “Puértolas”, que pasaría en lo sucesivo a denominarse “Valle de Puértolas”, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y en el artículo 68 del Reglamento de Territorio y Población de las Entidades Locales de Aragón, aprobado por Decreto 346/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, se expone al público dicho expediente, por el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en este “Boletín Oficial de Aragón”.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el anuncio estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://puertolas.sedipualba.es/>).

Puértolas, 28 de noviembre de 2023.— El Alcalde, José Manuel Bielsa Manzano.